

- 8º. Contratación S14-114-17 (AMC) “Suministro de servidores de base de datos para la renovación de equipos de la Diputación”. Propuesta de clasificación relativa a la noción de oferta económicamente más ventajosa y de adjudicación del contrato.

Dada cuenta del informe emitido por el Departamento provincial proponente del contrato S14-114-17 “Suministro de servidores de base de datos para la renovación de equipos de la Diputación”, sobre valoración de las proposiciones de los licitadores admitidos al procedimiento abierto convocado para su adjudicación, en cuanto a sus aspectos evaluables mediante la aplicación de los criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de cifras o porcentajes establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de aquél, requerido por este órgano mediante acuerdo adoptado en sesión de 3 de octubre de 2017, del siguiente tenor:

“1.OFERTAS PRESENTADAS/Las empresas que licitan en el presente concurso, son las siguientes:/-Delfos Hardware, S.L. (DELFOS)/-Nunsys, S.L. (NUNSYS)/-Servicios Informáticos de Software y Telecomunicaciones S.L. (SISTEL)/-Tekno Service, S.L. (TEKNOSERVICE)

LICITADOR	Precio
DELFOS	89.540,00
NUNSYS	88.935,00
SISTEL	86.954,82
TEKNOSERVICE	88.935,00

2.VALORACIÓN./En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas en cuanto a la valoración de las ofertas, se procede a la evaluación de las mismas según los siguientes criterios:/A1. Menor precio (Hasta 80 puntos)./La puntuación máxima se atribuirá al licitador que hubiere formulado la oferta económica de menor precio, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe el porcentaje de baja sobre el presupuesto de contrata que aquélla represente:/1) Entre 0,01 y 1,99 por 100: el 10 por 100 de los puntos máximos./2) Entre 2,00 y 3,99 por 100: el 20 por 100 de los puntos máximos./3) Entre 4,00 y 5,99 por 100: el 40 por 100 de los puntos máximos./4) Entre 6,00 y 7,99 por 100: el 60 por 100 de los puntos máximos./5) Entre 8,00 y 9,99 por 100: el 80 por 100 de los puntos máximos./6) Desde 10,00 en adelante: el 100 por 100 de los puntos máximos./Las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma directamente proporcional al porcentaje de baja ofertado, mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta que registra la mayor máxima baja y cero puntos a la correspondiente a la ausencia de

baja./A2. Mayor espacio de almacenamiento en discos de escritura intensiva. (Hasta 10 puntos)./Sólo computarán las capacidades de un número par de discos ofertados, desechando en tal caso el disco impar sobrante, al no poder establecer la configuración de Alta Disponibilidad en espejo requerida./Se valorará la mejora de la capacidad de almacenamiento en discos de escritura intensiva suministrada, respecto al mínimo exigido en el pliego:/Mínimo exigido: 28 discos de 400GB, lo que equivale a 11.200GB./

$$\text{Fórmula} = \frac{(\text{N}^\circ \text{ de GigaBytes del Licitador "X"} - 11.200) \times 10}{(\text{N}^\circ \text{ GigaBytes de la mejor oferta} - 11.200)}$$

A3. Mayor memoria RAM. (Hasta 10 puntos)./Se valorará la mejora de la capacidad de memoria RAM total suministrada, respecto al mínimo exigido en el pliego:/Mínimo exigido: 1.536GB/

$$\text{Fórmula} = \frac{(\text{N}^\circ \text{ de GigaBytes del Licitador "X"} - 1.536) \times 10}{(\text{N}^\circ \text{ GigaBytes de la mejor oferta} - 1.536)}$$

2.1.Características técnicas ofertadas./DELFOS./Equipos tipo1 con 4 cores:/

ELEMENTO	CUMPLE
Tipo de procesador: Intel Xeon E7-4850v4, 2.1GHz, 16 cores, cache 40MB, 115W	Xeon Gold 6130. Equivalente y más moderno.
Número de procesadores: 4	SÍ
512 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.	SÍ
2 x SSD 400 GB uso mixto.	SÍ. Escritura intensiva
8 x SSD 400 GB escritura intensiva.	12 x 400 GB
Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.	SÍ
4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.	SÍ
4 puertos Gigabit Ethernet.	SÍ
Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente	SÍ
ILO totalmente licenciada.	SÍ
Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.	SÍ
Compatible con Windows Server 2016.	SÍ
3 años de garantía 24x7, in situ.	SÍ
Integrable con Esight de Huawei	SÍ

Equipos tipo2 con 2 cores:/

ELEMENTO	CUMPLE
Tipo de procesador: Intel Xeon E5-2690v4 2.6GHz, 14 cores, cache 35MB, 135W.	SÍ
Número de procesadores: 2	SÍ
256 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.	SÍ
2 x SSD 400 GB uso mixto.	SÍ. Escritura intensiva
6 x SSD 400 GB escritura intensiva.	SÍ
Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.	SÍ
4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.	SÍ

4 puertos Gigabit Ethernet.	SÍ
Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente	SÍ
ILO totalmente licenciada.	SÍ
Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.	SÍ
Compatible con Windows Server 2016.	SÍ
3 años de garantía 24x7, in situ.	SÍ
Integrable con Esight de Huawei	SÍ

SISTEL./Equipos tipo1 con 4 cores:/

ELEMENTO	CUMPLE
Tipo de procesador: Intel Xeon E7-4850v4, 2.1GHz, 16 cores, cache 40MB, 115W	SÍ
Número de procesadores: 4	SÍ
512 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.	SÍ
2 x SSD 400 GB uso mixto.	SÍ
8 x SSD 400 GB escritura intensiva.	SÍ
Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.	SÍ
4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.	SÍ
4 puertos Gigabit Ethernet.	SÍ
Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente	SÍ
ILO totalmente licenciada.	SÍ
Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.	SÍ
Compatible con Windows Server 2016.	SÍ
3 años de garantía 24x7, in situ.	SÍ
Integrable con Esight de Huawei	SÍ

Equipos tipo2 con 2 cores:/

ELEMENTO	CUMPLE
Tipo de procesador: Intel Xeon E5-2690v4 2.6GHz, 14 cores, cache 35MB, 135W.	SÍ
Número de procesadores: 2	SÍ
256 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.	SÍ
2 x SSD 400 GB uso mixto.	SÍ
6 x SSD 400 GB escritura intensiva.	SÍ
Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.	SÍ
4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.	SÍ
4 puertos Gigabit Ethernet.	SÍ
Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente	SÍ
ILO totalmente licenciada.	SÍ
Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.	SÍ
Compatible con Windows Server 2016.	SÍ
3 años de garantía 24x7, in situ.	SÍ

<i>Integrable con Esight de Huawei</i>	<i>SÍ</i>
--	-----------

NUNSYS./Equipos tipo1 con 4 cores:/

ELEMENTO	CUMPLE
<i>Tipo de procesador: Intel Xeon E7-4850v4, 2.1GHz, 16 cores, cache 40MB, 115W</i>	<i>SÍ</i>
<i>Número de procesadores: 4</i>	<i>SÍ</i>
<i>512 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.</i>	<i>SÍ</i>
<i>2 x SSD 400 GB uso mixto.</i>	<i>SÍ. 2 x 480 GB escritura intensiva</i>
<i>8 x SSD 400 GB escritura intensiva.</i>	<i>SÍ. 8 x 480 GB escritura intensiva</i>
<i>Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.</i>	<i>SÍ</i>
<i>4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.</i>	<i>SÍ</i>
<i>4 puertos Gigabit Ethernet.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente</i>	<i>SÍ</i>
<i>ILO totalmente licenciada.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Compatible con Windows Server 2016.</i>	<i>SÍ</i>
<i>3 años de garantía 24x7, in situ.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Integrable con Esight de Huawei</i>	<i>SÍ</i>

Equipos tipo2 con 2 cores:

ELEMENTO	CUMPLE
<i>Tipo de procesador: Intel Xeon E5-2690v4 2.6GHz, 14 cores, cache 35MB, 135W.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Número de procesadores: 2</i>	<i>SÍ</i>
<i>256 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.</i>	<i>SÍ</i>
<i>2 x SSD 400 GB uso mixto.</i>	<i>SÍ. 2 x 480 GB escritura intensiva</i>
<i>6 x SSD 400 GB escritura intensiva.</i>	<i>SÍ. 6 x 480 GB escritura intensiva</i>
<i>Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.</i>	<i>SÍ</i>
<i>4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.</i>	<i>SÍ</i>
<i>4 puertos Gigabit Ethernet.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente</i>	<i>SÍ</i>
<i>ILO totalmente licenciada.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Compatible con Windows Server 2016.</i>	<i>SÍ</i>
<i>3 años de garantía 24x7, in situ.</i>	<i>SÍ</i>
<i>Integrable con Esight de Huawei</i>	<i>SÍ</i>

TEKNOSERVICE/Equipos tipo1 con 4 cores:/

ELEMENTO	CUMPLE
<i>Tipo de procesador: Intel Xeon E7-4850v4, 2.1GHz, 16 cores, cache 40MB, 115W</i>	<i>Xeon Gold 6130. Equivalente y más moderno.</i>
<i>Número de procesadores: 4</i>	<i>SÍ</i>

512 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.	SÍ
2 x SSD 400 GB uso mixto.	SÍ
8 x SSD 400 GB escritura intensiva.	SÍ. 9 x 400 GB escritura intensiva.
Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.	SÍ
4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.	SÍ
4 puertos Gigabit Ethernet.	SÍ
Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente	SÍ
ILO totalmente licenciada.	SÍ
Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.	SÍ
Compatible con Windows Server 2016.	SÍ
3 años de garantía 24x7, in situ.	SÍ
Integrable con Esight de Huawei	SÍ

Equipos tipo2 con 2 cores:

ELEMENTO	CUMPLE
Tipo de procesador: Intel Xeon E5-2690v4 2.6GHz, 14 cores, cache 35MB, 135W.	Xeon Gold 6132. Equivalente y más moderno.
Número de procesadores: 2	SÍ
256 GB de memoria RAM DDR4-2400, con zócalos disponibles para ampliar a 1 TB.	SÍ
2 x SSD 400 GB uso mixto.	SÍ
6 x SSD 400 GB escritura intensiva.	SÍ. 7 x 400 GB escritura intensiva.
Controladora de disco con 2 GB de cache protegida contra fallos de suministro eléctrico.	SÍ
4 puertos SFP+ 10 GE, ópticas incluidas.	SÍ
4 puertos Gigabit Ethernet.	SÍ
Ventiladores y fuentes de alimentación redundados e intercambiables en caliente	SÍ
ILO totalmente licenciada.	SÍ
Instalación en rack HP, con guías recoge-cables extensibles.	SÍ
Compatible con Windows Server 2016.	SÍ
3 años de garantía 24x7, in situ.	SÍ
Integrable con Esight de Huawei	SÍ

2.2.Menor Precio./Dado que el licitador SISTEL, siendo el de menor precio, ha formulado oferta económica con una baja del 3,38% respecto del precio de licitación, en base a la ponderación establecida en el criterio "Menor Precio", se le atribuirán el 20% de los puntos máximos (80 puntos), lo que implica una valoración de 16 puntos./Al resto de licitadores se les aplica el valor correspondiente directamente proporcional al porcentaje de baja ofertado.

LICITADOR	Precio	%Baja	Puntos
DELFO	89.540,00	0,51	2,41
NUNSYS	88.935,00	1,18	5,59
SISTEL	86.954,82	3,38	16
TEKNOSERVICE	88.935,00	1,18	5,59

2.3. Mayor espacio de almacenamiento/Mínimo exigido: 28 discos de 400GB, lo que equivale a 11.200GB./

$$\text{Fórmula} = \frac{(\text{Nº de GigaBytes del Licitador "X"} - 11.200) \times 10}{(\text{Nº GigaBytes de la mejor oferta} - 11.200)}$$

LICITADOR	Espacio de Almacenamiento	Puntos
DELFO	36 x 400GB = 14.400	10
NUNSYS	28 x 480GB = 13.440	7
SISTEL	28 x 400GB = 11.200	0
TEKNOSERVICE	32 400GB = 12.800	5

2.4. Mayor memoria RAM./Mínimo exigido: 1.536GB/

$$\text{Fórmula} = \frac{(\text{Nº de GigaBytes del Licitador "X"} - 1.536) \times 10}{(\text{Nº GigaBytes de la mejor oferta} - 1.536)}$$

LICITADOR	Memoria RAM	Puntos
DELFO	(2 x 256) + (2 x 512) = 1.536	0
NUNSYS	(2 x 256) + (2 x 512) = 1.536	0
SISTEL	(2 x 256) + (2 x 512) = 1.536	0
TEKNOSERVICE	(2 x 256) + (2 x 512) = 1.536	0

RESUMEN DE LA VALORACIÓN/El cuadro final de valoración de las ofertas presentadas es el siguiente:/

LICITADOR	Precio	Almacenamiento	Memoria RAM	TOTAL PUNTOS
SISTEL	16	0	0	16
NUNSYS	5,59	7	0	12,59
DELFO	2,41	10	0	12,41
TEKNOSERVICE	5,59	5	0	10,59

Por lo que se propone como adjudicatario a la empresa Servicios Informáticos de Software y Telecomunicaciones S.L. (SISTEL) con 16 puntos por un importe de ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (86.954,82€)./ADENDA AL INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO S14-114-17, SUMINISTRO DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE LA DIPUTACION./Se considera que la oferta presentada por el licitador Servicios Informáticos de Software y Telecomunicaciones S.L. es la más ventajosa, y se determina que el criterio denominado "Menor Precio" es la característica y ventaja determinante para dicha calificación."

Se da cuenta asimismo del informe del Departamento de Contratación, en cumplimiento del requerimiento general y permanente de informe sobre la calificación de la documentación presentada por los licitadores en todos los procesos licitatorios en los que sea preceptiva o se requiera facultativamente la intervención de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial, por acuerdo adoptado en sesión de 03 de septiembre de 2015, sobre el resultado del re-

querimiento efectuado según acuerdo de Mesa de Contratación en sesión de 3 de octubre de 2017, en ejercicio de la facultad que confiere al órgano de contratación el Artículo 146.4, párrafo segundo, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la empresa SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L., como licitador cuya proposición ha resultado ser la mejor valorada en la conclusión del informe técnico de valoración de las ofertas de los licitadores admitidos emitido por el Departamento provincial proponente del contrato, para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones para la adjudicación del contrato establecidos en la cláusula 10, apartado 2, del pliego de cláusulas administrativas particulares que lo rige. Su pronunciamiento es del siguiente tenor:

“Calificación favorable. Se considera al licitador SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L. apto para resultar adjudicatario del contrato S14-114-17 “Suministro de servidores de base de datos para la renovación de equipos de la Diputación”, sin perjuicio de lo que resulte del cumplimiento de las obligaciones que impone el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, si resultase a la postre investido de la cualidad de licitador de la oferta económicamente más ventajosa”

Vistos los pronunciamientos contenidos en los informes referidos, de conformidad con lo establecido, en cuanto a la calificación de documentos presentados por los licitadores y admisión de los mismos, por el Artículo 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Artículos 81 y 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, y Artículos 22.1, apartados a) y b), y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en cuanto a valoración de las proposiciones, propuesta de clasificación y de adjudicación del contrato al órgano de contratación, los Artículos 160 y 320 del Texto Refundido antes citado, Artículos 85 y 87 del Reglamento General indicado, y Artículos 22.1, apartados d), e), f) y g) y 30 del Real Decreto 817/2009, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar acreditado por el licitador SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L. el cumplimiento de las condiciones para la adjudicación del contrato S14-114-

17 “Suministro de servidores de base de datos para la renovación de equipos de la Diputación”, conforme a lo establecido en la cláusula 10, apartado 2, del pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la contratación, y apto para resultar adjudicatario del mismo, sin perjuicio del resultado del cumplimiento de las obligaciones que impone el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de resultar investido de la cualidad de licitador de la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO.- Aprobar la valoración sobre los aspectos de las ofertas evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos, contenida en el cuadro figurado a continuación:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (precio total)	CRITERIOS			TOTAL 100%
		1º 80 %	2º 10 %	3º 10 %	
DELFO HARDWARE, S.L.	89.540,00	2,41	10,00	0,00	12,41
SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L.	86.954,82	16,00	0,00	0,00	16,00
NUNSYS, S.L.	88.935,00	5,59	7,00	0,00	12,59
TEKNO SERVICE S.L.	88.935,00	5,59	5,00	0,00	10,59
CRITERIOS					
1º.Menor precio					
2º.Mayor espacio de almacenamiento en discos de escritura intensiva					
3º.Mayor memoria RAM					

TERCERO.- 1. Proponer como sigue la clasificación de las proposiciones de los licitadores admitidos sobre la noción de la oferta económicamente más ventajosa, por orden decreciente de mayor ventaja económica:

1	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L.	16,00	puntos.
2	NUNSYS, S.L.	12,59	puntos.
3	DELFO HARDWARE, S.L.	12,41	puntos.
4	TEKNO SERVICE S.L.	10,59	puntos.

CUARTO.- Proponer al órgano de contratación que, tras el requerimiento y la cumplimentación dentro del plazo legal de las obligaciones que prescribe el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adjudique el contrato S14-114-17 “Suministro de servidores de base de datos para la renovación de equipos de la Diputación”, al licita-

dor de la oferta económicamente más ventajosa SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES,S.L., con C.I.F. nº B-53122081 y domicilio en ALICANTE, C/ Isidoro de Sevilla, nº 79, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160.1 de la citada disposición legal, por el precio total de 86.954,82 euros.

QUINTO.- La presente propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno para el licitador incluido en la misma frente a la Excma. Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 151, apartado 4, párrafos segundo y cuarto, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se determina como sigue la información a suministrar a los candidatos o licitadores en la notificación de la adjudicación:

- a) Razones de la desestimación de candidatos o la exclusión de licitadores:

- Del licitador THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L.. Mediante acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión de 03 de octubre de 2017, por padecer de defectos u omisiones no subsanados en la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- b) Características y ventajas de la proposición de SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES,, determinantes de que su oferta se haya seleccionado con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas:

Se considera que la oferta presentada por el licitador Servicios Informáticos de Software y Telecomunicaciones, S.L. es la más ventajosa, y se determina que el criterio denominado "Menor precio" es la característica y ventaja determinante para dicha calificación.

- c) Plazo en que se debe proceder a la formalización del contrato conforme al Artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

El establecido en su párrafo tercero. El plazo para la formalización del contrato se reducirá a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112.2, b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de haberse declarado la tramitación urgente del expediente de contratación.